

EL ÁMBITO FUNERARIO DEL *MUNICIPIUM SEXI FIRMUM IULIUM*.

THE FUNERARY SCOPE OF THE *MUNICIPIUM FIRMUM SEXY IULIUM*.

ELENA SÁNCHEZ LÓPEZ
UNIVERSIDAD DE GRANADA
✉: elenasanchez@ugr.es

ANALES
DE ARQUEOLOGÍA
CORDOBESA
NÚM. 23-24 (2012-2013)

Fecha de recepción: 03 / 11 / 2011 / Fecha de aceptación: 20 / 11 / 2012

RESUMEN:

El presente artículo supone una recopilación de datos referidos al ambiente funerario de la Almuñécar romana, tratando de organizarlos por épocas: la entrada de *Sexs* en la órbita romana, la época altoimperial y la antigüedad tardía; intentando delimitar los espacios destinados a este fin en cada una de estas etapas.

Palabras clave: Arqueología Romana, *Baetica*, Almuñécar, Enterramientos.

RÉSUMÉ:

On a essayé de rassembler les données existantes sur des contextes funéraires de l'époque romaine à Almuñécar en essayant de les organiser chronologiquement en fonction des différentes étapes historiques: l'entrée de *Sexs* dans la sphère d'influence romaine, l'époque du haut empire et l'Antiquité tardive ; pour tenter de définir les espaces utilisés durant chaque période.

Mots Clefs: Archéologie Romaine, *Baetica*, Almuñécar, Enterrements

ALMUÑÉCAR EN LA ANTIGÜEDAD

La antigua ciudad fenicia de *Sexs* debió asentarse en el sector costero de la provincia de Granada, en las estribaciones meridionales de la Cordillera Penibética, concretamente en una península, circundada al este por la vega de río Verde y al oeste por la de río Seco, hoy día integrada en tierra firme y convertida en el conocido como Cerro de San Miguel.

Según el relato mitológico, el asentamiento tirio se produciría antes del año 1104 a.n.e., fecha de la fundación de Ga-

dir, sin embargo, los restos fenicios¹ más antiguos documentados arqueológicamente en los alrededores de la antigua Sexs se corresponden con la necrópolis de Laurita, excavada por Pellicer en el Cerro de San Cristóbal, al otro lado de la ensenada de río Seco. Su cronología inicial oscila, según los

¹ El Cerro de San Miguel fue también lugar de asentamiento de la población del Bronce Final, habiendo sido localizado un posible contexto de hábitat indígena en la Plaza Eras del Castillo, con estructuras cuadrangulares, con zócalos de piedras y adobe, vinculadas a materiales cerámicos elaborados a mano mezclados con algunos engobes rojos fenicios (MOLINA y BANNOUR, 2000, 1645).

² Aunque para la autora este sería su status a partir de época augustea, pues en su opinión en un primer momento la promoción administrativa de Sexs se haría a través de la fórmula de colonia latina.

³ A pesar de que los diferentes autores coincidan en aceptar esta cronología general para el cambio de status, existen diferentes planteamientos en relación a su fecha exacta y las circunstancias que lo motivaron. Tradicionalmente se ha vinculado el ascenso de Sexs a un status privilegiado con la reunión celebrada en *Hispalis* tras la batalla de *Munda*, considerando que la antigua ciudad fenicia se encontraría entre aquellas que obtuvieron la ciudadanía gracias a su apoyo al bando cesariano (HENDERSON, 1942, 7; HOYOS, 1979, 469; PASTOR, 1992, 238; PASTOR, 2000, 19; GONZÁLEZ ROMÁN, 2001). Sin embargo, existen investigadores que retrasan hasta época augustea el cambio desde el status de *oppidum stipendiarium*. Entre ellos Brunt (1971, 585-588), para quien las numerosas defecciones hacia el bando pompeyano en el 45, impedirían una concesión de ciudadanía a gran escala por parte de César; o Galsterer-Kröll (1975), que plantea que los municipios cuyos *cognomina* se relacionan con la familia o la *gens iulia* pueden considerarse de fundación cesariana, mientras que aquellos cuyos *cognomina* aparecen doblados con el étnico *Iulia/Iulium*, caso de *Sexi Firmum Iulium*, se adscribirían preferentemente a Augusto. También González Fernández (1995, 287) considera ésta como cronología probable, llamando la atención sobre el hecho de que el *cognomen Firma* esté ligado a varias colonias augusteas, concretamente, *Augusta Firma Astigi*, *Cl. Firma Teanum* y *Firma Iulia Secundanorum Arausio*; pero igualmente a *Fermo*, denominada *Firmum Picenum* desde época de Augusto (POLVERINI, 1987, 25), y que habiendo sido elevada a la categoría de *colonia civium Romanorum* en el 41 a.n.e. pudo recibir también una *deductio* augustea.

diferentes autores, entre la primera mitad del siglo VII (PELLICER, 1962), la segunda mitad del VIII (HEURGON, 1965-66, 165; SCHUBART *et al.*, 1969, 115; CUADRADO DÍAZ, 1969, 277; ALMAGRO BASCH, 1975, 272; AUBET, 1986, 119; NEGUERUELA, 1981, 205), o incluso principios del siglo X (MEDEROS y RUIZ, 2002, 57).

Será ya a partir de finales del siglo III a.n.e. cuando la presencia de cerámicas de procedencia itálica (MOLINA, RUIZ y HUERTAS, 1982), también en ambiente funerario, en este caso en la necrópolis de Puente de Noy, evidencie de forma clara la entrada de Sexs en la órbita romana como consecuencia de la derrota cartaginesa en la segunda Guerra Púnica. Desde el punto de vista político este significativo cambio se materializaría en la más que probable *deditio* ocurrida en el año 207 (Tito Livio, NH XXXVIII, 1, 3), por la que pasaría a convertirse en *stipendiaria* de Roma.

La ciudad vuelve a aparecer citada en las fuentes de la mano de Plinio, quien aporta un nuevo dato relacionado con su devenir histórico al nombrarla como *Sexi Firmum Iulium*, cambio de topónimo que ha sido relacionado con una promoción estatutaria a la categoría de *municipium* (HENDERSON, 1942, 7²) en la segunda mitad del siglo I a.n.e.³; adscripción aceptada, en principio, por la mayoría de los autores, aunque con divergencias en relación al tipo de derecho por el que se regiría, romano para unos (VITTINGHOFF, 1952; HOYOS, 1979, 469), latino para otros (HENDERSON, 1942, 9; PASTOR, 1992, 238; LÓPEZ CASTRO, 1995, 250; GONZÁLEZ ROMÁN, 2001, 285).

En cualquier caso, el cambio estatutario debe ser puesto en relación con un amplio programa constructivo destinado a crear lu-

gares públicos “a la romana” que debían responder a las nuevas necesidades generadas por la vida ciudadana, circunstancia de sobra conocida en aquellas entidades promocionadas hacia las nuevas categorías administrativas (MELCHOR GIL 1993; KEAY 1998, 63; GOFFAUX, 2003). En el caso sexitano estas labores muy probablemente se ciñeron a la incorporación de determinados edificios de estilo romano, o grupos de ellos, en un ambiente en el que presumiblemente debió seguir siendo predominante el componente nativo, como Keay ha puesto de manifiesto para la mayor parte de las pequeñas ciudades hispanas (KEAY, 1998, 73). Es en este contexto en el que habría que incluir la edificación de las termas de La Carrera (BURGOS, PUERTAS y PÉREZ, 2004), único conjunto termal conocido por el momento en la ciudad, y localizado extramuros en el istmo de acceso a la misma; así como la construcción de los criptopórticos⁴ que sirvieron de base a la plaza forense (MOLINA, 2000) y el acueducto (FERNÁNDEZ CASADO, 1949; MOLINA FAJARDO, 2000; SÁNCHEZ *et al.*, 2009; SÁNCHEZ *et al.*, 2010). Todos ellos con una cronología del siglo I d.n.e.⁵

EL REGISTRO ARQUEOLÓGICO DE CARÁCTER FUNERARIO

Los contextos funerarios sexitanos han sido especialmente documentados para su pasado fenicio y púnico, en primer lugar gracias a las excavaciones llevadas a cabo por Pellicer en 1962 en la necrópolis de Laurita, que dieron como resultado un total de 20 pozos con 22 urnas de alabastro que albergaban en su interior los restos del ritual de incineración,

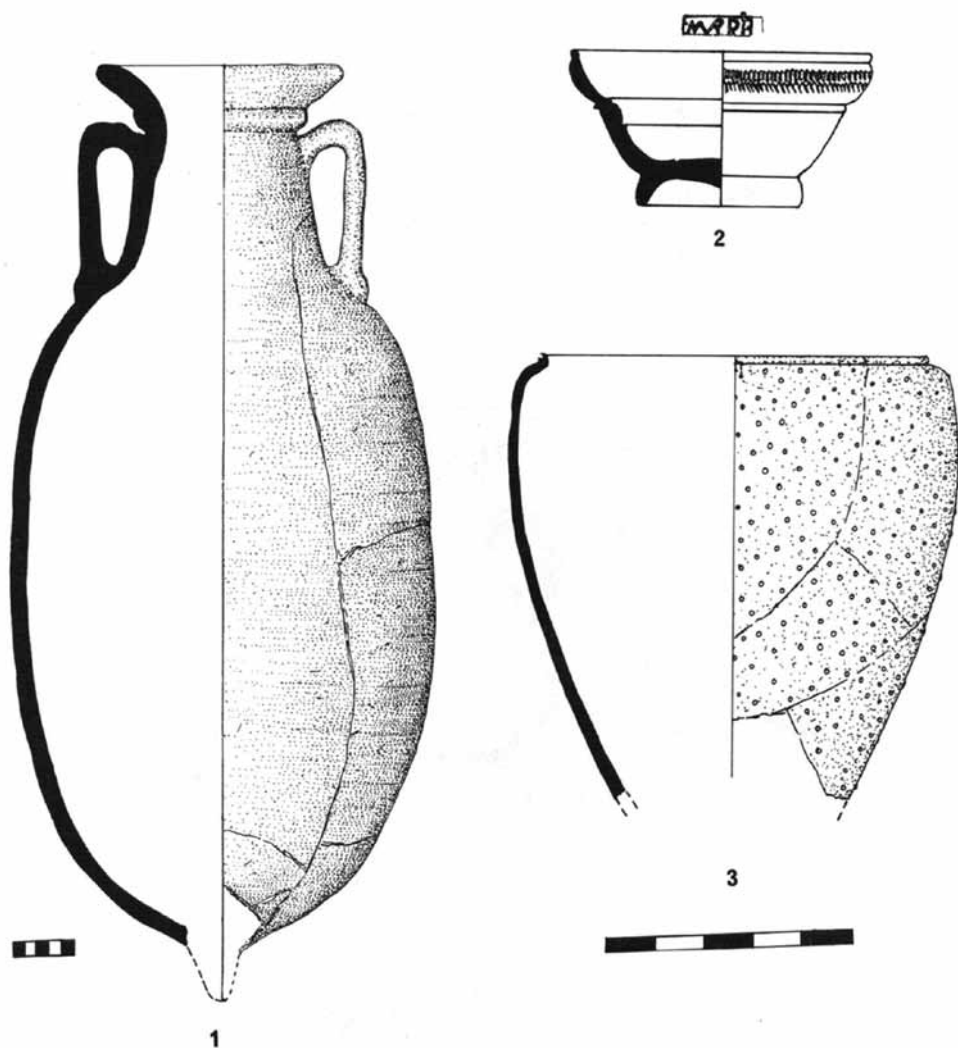
incluyendo los adornos personales y amuletos que habían sido quemados junto al cadáver. Junto a la urna funeraria se disponía el ajuar, formado por elementos, principalmente cerámicas de barniz rojo, íntimamente vinculados al ritual de ofrendas y libaciones para la protección del difunto en la otra vida. Entre los materiales destacan especialmente las urnas de procedencia egipcia y dos *kotylai* protocorintias, fechadas en el primer cuarto del s. VII a.n.e. (PELLICER, 2007, 69), que se convierten en una clara evidencia de la participación del puerto de Sexi en el intenso comercio que ya se desarrolla en el Mediterráneo.

Pero el amplio conocimiento sobre el mundo funerario de la Sexi fenicia se debe también a las campañas de excavación dirigidas por Molina Fajardo en Puente de Noy, a orillas de río Seco (MOLINA, RUIZ y HUERTAS, 1982; MOLINA y HUERTAS, 1985; MOLINA y BANNOUR, 2000), que pudo comenzar a funcionar en la segunda mitad del siglo VII⁶ (MOLINA y HUERTAS, 1985, 171),

⁴ De todo el conjunto solamente ha sido objeto de excavación el sector conocido como Cueva de los Siete Palacios, hoy en día rehabilitado y utilizado como sede del Museo Arqueológico de Almuñécar.

⁵ Lamentablemente las excavaciones arqueológicas en el casco urbano de la actual ciudad de Almuñécar han sido poco numerosas, por lo que la imagen que se tiene de su urbanismo antiguo es cuanto menos sesgada. Es por ello que, aunque ha sido posible documentar algunas edificaciones, como los criptopórticos o las termas, la existencia de otras construcciones, entre ellas un posible teatro o los edificios del foro, siguen moviéndose hoy en día en el terreno de las hipótesis. Y en esta misma línea, a pesar de que en ocasiones se ha podido establecer la fecha de construcción de algunas de las estructuras citadas, sigue siendo imposible aclarar otras cuestiones como las de su evolución o abandono.

⁶ La presencia de platos de engobe rojo ha llevado a sus excavadores a plantear la posibilidad de que la fecha de inicio de esta necrópolis pueda retrasarse incluso hasta finales del s. VIII (MOLINA y HUERTAS, 1985, 171)



LAM. 1: Tumba 23C de Puente de Noy (MOLINA, RUIZ y HUERTAS, 1982, 155, Fig. 87)

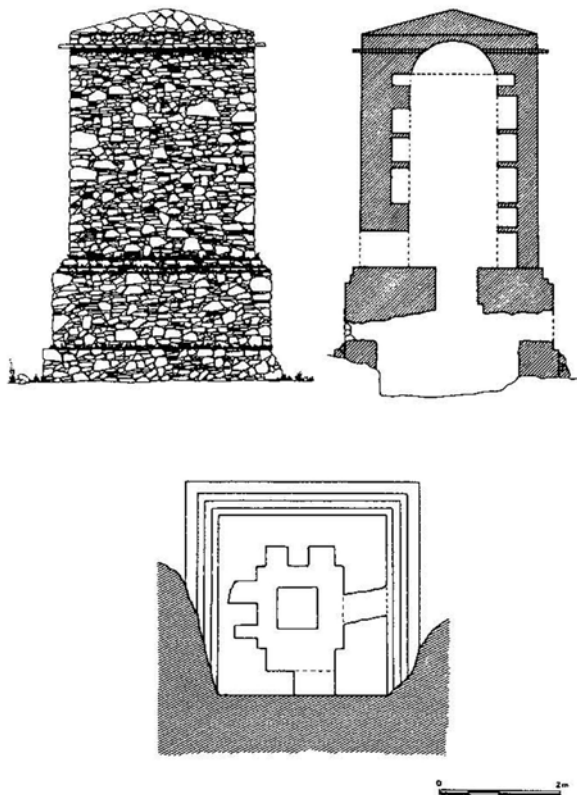
⁷¹ La datación de la necrópolis de Velilla en el siglo VII resulta sin embargo más controvertida, debido principalmente a la inexistencia de una excavación sistemática y a que, por tanto, todas las conclusiones han sido obtenidas a partir de materiales descontextualizados (MOLINA y HUERTAS, 1986, 37).

y a las cerámicas recuperadas en el Cerro Velilla⁷ (MOLINA y HUERTAS, 1986), del otro lado de río Verde. Puente de Noy, a diferencia de las demás necrópolis fenicia sexitanas, muestra una utilización bastante prolongada en el tiempo, siendo en ocasiones el único elemento documentado arqueológicamente para algunas centurias, lo que la convierte,

como se ha visto, en un elemento fundamental para entender algunos de los procesos que afectaron a la ciudad, entre ellos la entrada de Sexi en la órbita romana a partir del 207 a.n.e..

A diferencia de lo que sucede para época fenicio-púnica, periodo al que pertenecen la gran mayoría de los enterramientos objeto de las campañas sistemáticas de excavación llevadas a cabo en las necrópolis de Laurita y Puente de Noy, los datos en torno al ambiente funerario de la ciudad de Sexi en época romana resultan cuanto menos escasos e inconexos. Aunque los trabajos llevados a cabo en Puente de Noy evidencian la continuidad de uso de los espacios tras la conquista romana, pues la necrópolis siguió siendo empleada como lugar de enterramiento de la población sexitana hasta el siglo I d.n.e.⁸. En esta última fase de uso aún se documentan algunos enterramientos de incineración, caso por ejemplo de la Tumba 23C, fechada a finales del siglo I a.n.e. (MOLINA, RUIZ y HUERTAS, 1982, 154) (**Lam. 1**), pero se observa una clara preponderancia del uso del ritual de la inhumación que coincide con el desplazamiento de los enterramientos hacia el área oriental de la parte baja de la ladera; siendo la tipología elegida para los mismos, al menos en aquellos casos en los que esta ha podido ser determinada, una fosa rectangular en la que en ocasiones aparecen escalones en uno o ambos de los laterales mayores⁹, a lo que habría que añadir posibles indicios de empleo de sarcófagos de madera, en la tumba 4E, y de plomo en la 5E (MOLINA y HUERTAS, 1985, 31-33).

Frente a este predominio en el uso de la inhumación en la necrópolis tradicional, es el ritual de la incineración el único que se documenta en el resto de los ámbitos fune-

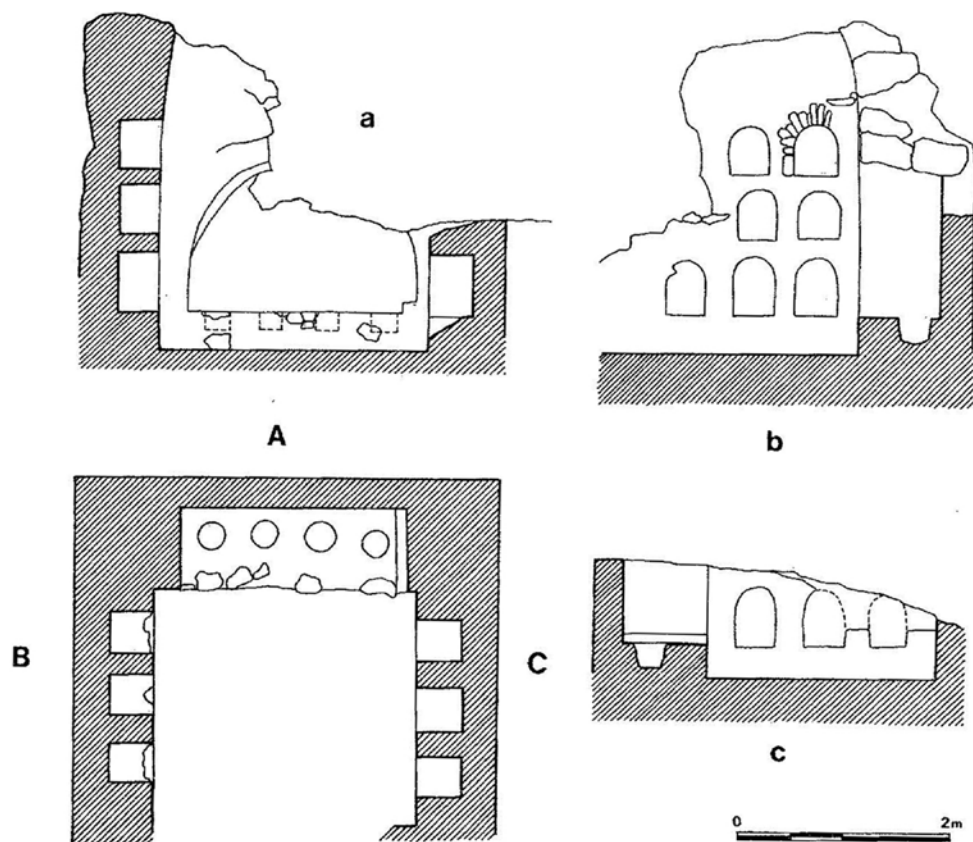


LAM. 2: Torre del Monje (MOLINA, 2000, 189)

riarios altoimperiales. Es el caso, por ejemplo, de los columbarios atestiguados en los alrededores de la ciudad de Almuñécar, de los que hasta hace poco tiempo subsistían al menos cuatro (RUIZ FERNÁNDEZ, 1990, 53), y de los que existen en la actualidad restos de únicamente dos de ellos. El me-

⁸ Se han considerado como pertenecientes a esta última fase las tumbas 23C, 5D, 7D, 9D, 10D, 11D, 12D, 13D, 14aD, 15D, 27D, 30D, 38D, 3E, 4E, 4bE, 5E, 6E y 7E, fechadas por sus excavadores en el siglo I a.n.e.; así como las 8D, 14bD, 21D y 7 BC, fechadas en el siglo I d.n.e.

⁹ Se trata concretamente de los denominados tipos II, III y IV (MOLINA, RUIZ y HUERTAS, 1982, 23-25).

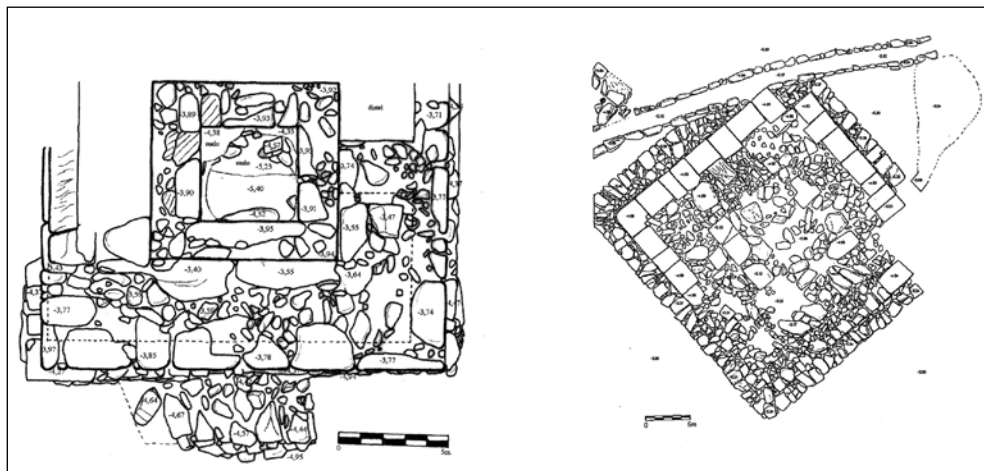


LAM. 3: Columbario de La Albina (MOLINA, 2000, 191)

El más conservado es el conocido como Torre del Monje (**Lam. 2**) (MOLINA *et al.*, 1983, 271-275; MOLINA, 2000, 187), localizado sobre un escarpe montañoso de la ladera occidental de río Verde, a unos dos kilómetros de la ciudad. Construido en *opus incertum* de lajas de pizarra, presenta una planta cuadrangular de 3 m de lado; con 6 m de altura, y acentuado aspecto turriforme, está rematado por una falsa bóveda. A través de una entrada subterránea conformada por un agujero cuadrangular practicado en el suelo se accedía al interior, donde las cuatro paredes estaban

recubiertas por un total de diez nichos por paño, organizados en dos columnas de a cinco en cada caso, resultado de la colocación de forma regular de gruesas lajas planas de pizarra entre las dos hiladas de piedra de los extremos de cada paño y el pilar central.

El otro columbario del que aún quedan restos visibles es el de La Albina (**Lam. 3**) (BLANCO, 1983; MOLINA *et al.*, 1983, 275-277; JIMÉNEZ y MOLINA, 1987; MOLINA, 2000, 190), situado en la vertiente izquierda de río Verde. De planta cuadrangular de 3.80



LAM. 4: Estructuras turriiformes de La Carrera (BURGOS *et al.*, 2004)

x 4 m, debió presentar nueve nichos, organizados en tres filas de a tres y construidos con lajas adoveladas, tanto en el lienzo occidental como en el oriental. En el muro norte, por su parte, se conserva el arranque de un arco de escaso fondo, que ha sido interpretado como un posible altar (MOLINA 2000, 190), en cuya base aparece un pequeño escalón en el que se abren cuatro agujeros de 25 cm de diámetro para la colocación de *ollae* (urnas), reproduciendo a pequeña escala un modelo que puede observarse en los columbarios I y II de Vigna Lodini, así como en algunos de los conservados en Ostia (TOYNBEE, 1971, 113-116).

Fecha ambos, en función de su sistema constructivo y de diversos paralelos formales, entre finales del siglo I y principio del II d.n.e. (MOLINA 2000, 191), su cronología parece poder coincidir con la de una inscripción perdida pero atribuida a Almuñécar, fechada probablemente en el siglo I d.n.e., en la que se podía leer (CIL A IV 172):

P(ublius) · IULIUS · PRIMUS · HIC · SITUS
· EST
CUM · SUIS · S(it) · T(ibi) · T(erra) · L(evis)
COLUMBARIA¹⁰ · POS[S]ID'E'O · NUMERO
VI
DEXTRA · ET · SINISTRA

A raíz de la lectura de esta inscripción se ha propuesto la existencia en Almuñécar de al menos seis estructuras similares vinculadas a enterramientos de cremación, ritual con el que también han querido relacionarse dos estructuras localizadas en la zona de La Carrera (**Lam. 4**) (BURGOS *et al.*, 2004). La primera de ellas se corresponde con un edificio cuadrangular, de unos seis metros de lado, formado por muros de grandes sillares de piedra que apoyan sobre una plataforma de lajas de piedra de pequeño tamaño. En

¹⁰ El término *columbaria* ha sido atestiguado en otras inscripciones, incluida alguna hallada en la ciudad de Roma: C(aius) Cluvid(ius) La[---] / columbaria / ollae HI O (¿) [-----] / fecit sibi et [-----] (CIL VI 15869).



LAM. 5: Algunas terracotas halladas en la tumba de incineración (RUIZ y MOLINA, 1982)

el caso de la segunda, de 4 m de lado en la cimentación, y 3.6 m en el edificio en sí, la altura conservada de aproximadamente tres metros, ha llevado a pensar en una estructura de tipo turriforme. En ambos casos el supuesto paso de una vía romana bajo uno de los arcos del *venter* del sifón situado entre las dos estructuras, ha llevado a atribuirles una funcionalidad funeraria (MOLINA, 2000, 192; BURGOS *et al.*, 2004, 433-434); aunque la presencia de una pequeña arqueta, recubierta al interior por placas de plomo y adosada a la segunda de las estructuras descritas, ha llevado a proponer la vinculación de esta a algún culto a las aguas, circunstancia favorecida por la cercanía al acueducto y las termas (BURGOS *et al.*, 2004, 434).

En el primer cuarto del siglo II se fecha, por su parte, una tumba de incineración localizada en febrero de 1973 en las inmediaciones de lo que actualmente es la Urbanización Costa Banana, en la ladera oeste de la vega de río Seco (RUIZ y MOLINA, 1982; MOLINA, 2000). Se trataba de una fosa excavada en la roca, en la que fueron depositados los huesos cremados de un individuo. Particular en este enterramiento es que junto al cadáver fue quemado también un amplio conjunto de terracotas (**Lam. 5**), entre las que destacan las figuras de un soldado, un gladiador, un muchacho con un saco a la espalda, un moscóforo, así como numerosas figuras femeninas, en la mayoría de los casos bustos; plasmas, según Vaquerizo (2004, 172), de una religiosidad popular que trata de reproducir la costumbre patricia de la decoración de sus tumbas con *imágenes*, pero desde una óptica plebeya y estandarizada. En la gran mayoría de los casos constatados, los ajueres de este tipo se vinculan a enterramientos infantiles, pudiendo tal vez ser interpretadas

las terracotas como juguetes y/o símbolos de la tierna edad de los difuntos; relacionándose la predominancia de las imágenes femeninas con sepulturas de niñas y su pertenencia al *mundus mulieribus*¹¹ (VAQUERIZO, 2002-2003; 2004).

El paisaje funerario sexitano se completa con algunas escasas evidencias epigráficas, fruto de hallazgos aislados y por consiguiente totalmente descontextualizadas, fechadas en función de su escritura y del formulario empleado entre finales del siglo I y el siglo III d.n.e., según los casos. La más antigua, encontrada en el Castillo antes de 1920, y datada a finales del siglo I o principios del II, se corresponde con el enterramiento de un liberto de posible origen griego según se desprende de su cognomen, *Epaphroditus*¹². En el siglo II o III se fechan las otras dos inscripciones documentadas, pertenecientes ambas a individuos infantiles, hallada una de ellas en 1930 en la Vega de río Verde¹³ y la otra hacia 1960 en algún punto no concreto de la ciudad¹⁴.

EL FUNUS SEXITANUS

Situados los diferentes hallazgos en un plano (**Lam. 6**), se observa el mantenimiento de las tradicionales zonas de enterramiento de época púnica¹⁵ hasta finales del siglo I a.n.e., con algunas pervivencias en el I d.n.e. como evidencian las cuatro tumbas fechadas en esta centuria en Puente de Noy, muestra posiblemente del mantenimiento por parte de la población de origen semita, seguramente mayoritaria en la ciudad, de algunas de sus costumbres más arraigadas, aquellas vinculadas con el lugar de enterramiento de sus muertos. Parece, sin embargo, que a lo largo

del siglo I d.n.e. se produce un cambio en el modelo, apareciendo enterramientos en otras áreas del entorno de la ciudad. De este modo, la tumba infantil acompañada de un variado grupo de terracotas, la estela funeraria recuperada en la vega de Río Verde, los posibles monumentos turiformes de incineración de La Carrera, unidos a la referencia exigua a la destrucción de numerosos enterramientos al hacer una urbanización “a la salida de la carretera nacional hacia Málaga”¹⁶ (RUIZ y MOLINA, 1982, 320), pueden ser indicativos de la localización de la necrópolis sexitana a lo largo de la vía Augusta, aproximadamente paralela en este sector a la N-340, siguiendo la tradición romana, ya reglamentada en la Ley de las XII Tablas en el siglo V a.n.e., de que ningún cadáver se enterrara dentro del *pomerium* de la ciudad, y la costumbre de situar las tumbas a lo largo de los principales accesos a la misma.

¹¹ A falta de un estudio antropométrico de los restos recuperados en el enterramiento por cremación excavado en Almuñécar, la atribución de los mismos a un individuo femenino podría estar apoyada según Ruiz y Molina por el hallazgo de un pequeño pendiente (RUIZ y MOLINA, 1982, 321, Taf. 55c.)

¹² CIL A IV 173: D(is) MA(nibus) / C(aius) · IULIUS · EPAP(H)R / ODI(T)US · C(ai) IULI / ACILIANI · LIBE(ERT)us) / HIC · SITU (vacat) S (EST) / S(it) T(ibi) T(erra) L(evis).

¹³ CIL A IV 171: D(iis) (anibus) S(acrum) / C(aius) BEBIUS / MARCIANUS / AN NORUM / X M(ensium) VIII / D(ierum) XXVIII P I(us) I(n) S(uis) / LE (vacat) VIS

¹⁴ CIL A IV 174: AM[---] / AN(orum) V + / S(it) T(ibi) [T(erra) L(evis)]

¹⁵ La continuidad en el uso de las necrópolis púnicas ha sido puesta de manifiesto por Desiderio Vaquerizo en ciudades como *Gades*, *Onuba* o *Malaca* (VAQUERIZO 2012, 155).

¹⁶ Es muy posible que se trate de la misma necrópolis citada por Gómez Moreno en La Cerca, donde describe “sepulturas romanas alineadas, una de ellas con mármoles” (1949, 381).



LAM. 6: Mapa de distribución de los enterramientos de cronología romana en Almuñécar
(Elaboración propia)

Otra cuestión es la planteada por los columbarios de La Albina y la Torre del Monje, situados respectivamente en la margen izquierda y derecha de río Verde. Ante el eventual uso del valle del río en época antigua como vía de comunicación entre la costa y el interior (MEDEROS y RUIZ, 2002), se podría plantear la posibilidad de la existencia de otra necrópolis que discurriera a ambos lados del mismo. Sin embargo, la cercanía entre estas estructuras y los restos de diferentes *villae*, circunstancia constatada también en la finca de La Cerca, donde se documentaron los restos de una *villa* periurbana y de un columbario hoy destruidos, parece permitir identificarlas más bien con enterramientos familiares asociados a estas propiedades. Posibilidad que

parece corroborar la inscripción funeraria de Publio Iulio Primo (CIL A IV 172), que pudo ser enterrado *cum suis* en uno de estos *columbaria*. Aunque en la mayoría de los casos documentados a lo largo y ancho del Imperio, los restos depositados en los columbarios no solían pertenecer a miembros de una misma familia, si no que era una costumbre bastante habitual que fueran construidos por especuladores que se dedicaban a la venta de plazas o por sociedades organizadas bajo el modelo de *collegia* que hacían frente de este modo a los onerosos gastos de su edificación. Tampoco son escasos los ejemplos que los vinculan a una familia concreta o a sus esclavos y libertos (EGEA, 1999), en este sentido contamos con diversos casos hispa-

nos, como el del denominado columbario A-12 en las afueras de *Singila Barba* reutilizado para una inhumación y vinculado a la familia de los *Acilii* (ROMERO, 1997, 495; SERRANO, 2006, 164), o los de Villarrodona en Tarragona (BLANCO, 1982; CORTÉS *et al.*, 1985, 755) y Benalauria en Ronda (ROMERO, 1997, 496; EGEA, 1999, 39), relacionados con sendas *villae*.

En época tardía se vuelve a observar un cambio en los espacios destinados a los enterramientos, documentándose, como se sucede cada vez con más frecuencia en estos contextos, las tumbas dentro del *pomerium*, y la consiguiente ocupación de ambientes urbanos¹⁷. En el caso sexitano han sido adscritos a una cronología general “tardorromana” los cuatro enterramientos excavados en la factoría de salazones de El Majuelo (MOLINA, 2000, 179) y los dos conjuntos de tumbas localizados en el Castillo de San Miguel¹⁸, uno con nueve sepulturas y otro formado por un recinto parcialmente cerrado con sillares, en el que se localizaron tres enterramientos, siendo interpretado como un mausoleo de tipo familiar (RUIZ FERNÁNDEZ, 1990; RAYA PRAENA, s.f. a, 46). Dentro del ambiente funerario de la Antigüedad Tardía habría que incluir las necrópolis vinculadas a las *villae* que van floreciendo en el *ager* sexitano, de las que contamos con el ejemplo de las sepulturas localizadas en el Barranco de las Tejas (RAYA PRAENA, s.f. b, 47).

A MODO DE RECAPITULACIÓN FINAL

Quedan pues de manifiesto los cambios en los espacios funerarios desde la entrada de Almuñécar en la órbita romana hasta la

antigüedad tardía. En un primer momento la población, en la que predominarían los componentes herederos del reciente pasado fenicio-púnico, continúa enterrándose en las necrópolis tradicionales, fenómeno que ha sido constatado en otras muchas ciudades hispanas con una larga tradición prerromana, tanto en los casos en la que esta fue ibérica como para aquellas con un pasado semítico como sucede en Almuñécar. Pues en efecto, los cambios en las creencias y con ellas también en los contextos funerarios, debieron ser más lentos, convirtiéndose las necrópolis en los lugares en los que son más claramente visibles las pervivencias de la cultura local¹⁹. Vinculado muy probablemente a este fenómeno, destaca la documentación del recurso coetáneo tanto a rituales de inhumación, parece que los más comunes entre los enterramientos republicanos de Puente de Noy²⁰,

¹⁷ En *Malaca* han sido documentados enterramientos tardíos en la zona del teatro así como en ambiente fabril vinculado a las salazones (CORRALES y MORA, 2005, 133). Otras ciudades del sur hispano donde se ha documentado la invasión de terrenos intramuros por parte de los ambientes funerarios son *Astigi* o *Corduba*, datos todos ellos recogidos por Vaquerizo en su reciente síntesis sobre el mundo funerario Bético (VAQUERIZO, 2010, 319).

¹⁸ El posible hallazgo en esta zona de una inscripción funeraria fechada en los siglos I o II (CIL A IV 171), puede evidenciar, en el caso de que ésta fuese hallada en su contexto primario, la existencia en este sector de otra área de necrópolis.

¹⁹ En relación a las pervivencias de las tradiciones locales y a la continuidad en el uso de los ambientes funerarios previos, merece la pena consultar por ejemplo las reflexiones de Manuel Bendala (BENDALA, 2002), Alicia Jiménez Díez (JIMÉNEZ 2002; 2008) o Desiderio Vaquerizo (VAQUERIZO, 2010).

²⁰ La importancia de las inhumaciones en este periodo en ciudades de raigambre púnica ya ha sido destacada entre otros por Desiderio Vaquerizo (VAQUERIZO, 2010, 280) o Alicia Jiménez, que, junto a otras similitudes, analiza su presencia en las necrópolis de Jardín, Cádiz, Villaricos y Baelo Claudia (JIMÉNEZ DÍEZ, 2008, 198-202).

como de cremación, algo ya constatado en numerosas ciudades hispanas²¹, y que podría tal vez evidenciar el enterramiento en la necrópolis tradicional de la ciudad de personas procedentes de raigambres culturales diversas, que ponen de manifiesto o incluso reivindican de esta manera sus orígenes²².

Parece sin embargo que a partir del siglo I d.n.e. se produciría un cambio de comportamiento pues, aunque aún se fechan en esta centuria algunos enterramientos en Puente de Noy, es a partir de este momento en el que se comienza a documentar el hallazgo de enterramientos en ámbitos más diversos. Por una parte aquellos que pueden vincularse al trazado de la vía Augusta, y por otra los asociables al poblamiento rural del *territorium* de *Sexi Firmum Iulium*, entre ellos los columbarios del Monje, La Albina y el desaparecido de La Cerca, así como los enterra-

mientos tardíos localizados en el Barranco de las Tejas.

Este panorama, en el que son mayoritarios los enterramientos extramuros, con la única excepción del epígrafe localizado en el que fue hasta hace poco el cementerio de la moderna ciudad de Almuñécar, sito en el Castillo de San Miguel, y del que no parece quedar totalmente clara su procedencia original, cambia de forma significativa en la etapa tardía, en la que se documenta la reutilización de espacios urbanos y fabriles con una funcionalidad funeraria, circunstancia por otra parte perfectamente constatada en multitud de ciudades béticas.

BIBLIOGRAFÍA

ALFARO ASINS, C. (1997), "Las emisiones fenopúnicas", *Historia Monetaria de Hispania Antigua*, Madrid, pp. 50-115..

ALMAGRO BASCH, M. (1975), "Las raíces del arte ibérico", *L aniversario de la fundación del Laboratorio de Arqueología 1924-1974, Papeles del Laboratorio de Arqueología de la Universidad de Valencia* 11, pp. 251-279.

AUBET, M^a E. (1986) "Contactos culturales entre el Bajo Guadalquivir y el Noroeste de África durante los siglos VII y VI a.C.", *Gli intercambi culturali e socio-economici fra l'Africa settentrionale e l'Europa mediterranea*, pp. 109-144.

BENDALA GALÁN, M. (2002), "Perduraciones y romanización en Hispania a la luz de la arqueología funeraria: notas para una discusión", *Archivo español de Arqueología*, 75, pp. 137-158.

BLANCO FREJEIRO, A. (1982), "Columbario de Villarrodona (Tarragona). Declaración de Monumento Histórico-Artístico", *Boletín de la Real Academia de la Historia* 179-1, pp. 175-176.

²¹ A este respecto, hay que hacer mención a la reiterada llamada de atención llevada a cabo en los últimos años por Desiderio Vaquerizo en relación a la multiplicación de las evidencias en relación a la coexistencia en la Hispania romana de los rituales de inhumación y cremación, en ocasiones como sucede aquí en una misma necrópolis o incluso en un mismo enterramiento (VAQUERIZO, 2010, 280-288; 2012, 174).

²² Aunque nuestro conocimiento arqueológico de Almuñécar durante la antigüedad sigue siendo hoy día demasiado fragmentario para poder analizar la existencia de este tipo de pervivencias culturales en otros ámbitos de la vida de la ciudad, además de en el mundo funerario también se pueden vislumbrar ciertas evidencias a través de sus tipos monetales, que en la mayoría de los casos mantiene los motivos iconográficos tradicionales y la leyenda neopúnica (MORA SERRANO, 2007, 423; LÓPEZ CASTRO, 2002). Aunque parece que la entrada en la órbita romana también se dejaría traslucir en este ámbito, como se ha deducido de la aparición de una proa de nave en el reverso algunos numerales del siglo II a.C., y más claramente en la aparición de la leyenda latina F-I-SEX en la segunda mitad del siglo I a.C. (ALFARO ASINS 1997, 98; MORA SERRANO, 1993, 66-67).

- BLANCO FREIJEIRO, A. (1983), "Columbario romano de La Alberca en Almuñécar (Granada). Declaración de monumento histórico-arqueológico", *Boletín de la Real Academia de la Historia* 180-1, pp. 197.
- BRUNT, P. A. (1971), *Italian Manpower, 225 B.C. - A.D. 14*. London.
- BURGOS JUÁREZ, A., PUERTA TORRALBO, D., PÉREZ BARBAS, C. (2004), "Intervención arqueológica realizada en el Acueducto Romano de "la Carrera", Almuñécar. (Granada)", *Anuario Arqueológico de Andalucía, 2001 III vol.1*, pp. 428-434.
- CORRALES AGUILAR, P.; MORA SERRANO, B. (2005), *Historia de la provincia de Málaga. De la Roma Republicana a la Antigüedad Tardía*, Málaga.
- CORTÉS, R.; BERMÚDEZ, A.; LUCENA, A. M^a (1985), "Aportaciones al estudio del columbario de Vila-Rodona", *XVII Congreso Nacional de Arqueología*, pp. 755-758.
- CUADRADO DÍAZ, E. (1969), "Origen y desarrollo de la cerámica de barniz rojo en el mundo tartésico", *Tartessos y sus problemas. V Symposium Internacional de Prehistoria Peninsular*, pp. 257-290.
- EGEA VIVANCOS, A. (1999), "El punto de partida: los columbarios clásicos", *Antigüedad y cristianismo: Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía* 16, pp. 25-42.
- FERNÁNDEZ CASADO, C. (1949), "La conducción romana de aguas de Almuñécar", *Archivo español de Arqueología* 22, pp. 313-333.
- GALSTERER-KRÖLL, B. (1975), "Zu den spanischen Städtelisten des Plinius", *Archivo Español de Arqueología*, 48, 131-132, pp. 120-128.
- GOFFAUX, B. (2003), "Promotions juridiques et monumentalisation des cités hispano-romaines", *Saldvie* 3, pp. 143-161.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. (1995), "De nuevo en torno a la fundación de la Colonia *Astigi Augusta Firma*", *Habis* 26, pp. 281-293.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C. (2001), "Ciudad y poblamiento romano en la provincia de Granada durante el alto imperio", *Habis* 32, pp. 271-296.
- HENDERSON, M. I. (1942), "Julius Caesar and Latium in Spain", *The Journal of Roman Studies* 32 (1-2), pp. 1-13.
- HEURGON, J. (1965-66), "A propos des fouilles récentes à Almuñécar (Sexi, Espagne)", *Bulletin Archéologique du Comité des travaux historiques et scientifiques*, 1-2, pp. 165-166.
- HOYOS, B. D. (1979), "Pliny the Elder's titled Baetican Towns: obscurities, errors and origins", *Historia* XXVIII (4), pp. 439-470.
- JIMENEZ CONTRERAS, S. M^a; MOLINA FAJARDO, F. (1987), "Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos en Columbario de La Albina. Almuñécar (Granada)", *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1986, III, pp. 228-231.
- JIMÉNEZ DÍEZ, A. (2002), "Necrópolis de época republicana en el mediodía peninsular: "romanización" y sentimientos de identidad étnica", en D. Vaquerizo (ed.), *Espacios y usos funerarios en el Occidente Romano*, Córdoba, pp. 217-232.
- JIMÉNEZ DÍEZ, A. (2008), *Imágenes híbridae. Una aproximación postcolonialista al estudio de las necrópolis de la Bética*, Anejos de Archivo Español de Arqueología XLIII, Madrid.
- KEAY, S., (1998), "The development of towns in Early Roman *Baetica*" en S. Keay, *The archeology of Early Roman Baetica*, *Journal of Roman Archaeology*. Supplementary Series nº 29, pp. 55-85.
- LÓPEZ CASTRO, J. L. (1995), *Hispania Poena. Los fenicios en la Hispania Romana (206 a.C.-96 d.C.)*. Barcelona.

- LÓPEZ CASTRO, J. L. (2002), "Las ciudades de fundación fenicia en el sur de Hispania: integración y pervivencias durante el Alto Imperio", en C. González Román y A. Padilla Arroba, *Estudios sobre las ciudades de la Bética*, pp. 241-262.
- MEDEROS MARTÍN, A.; RUIZ CABRERO, L. A. (2002), "La fundación de Sexi-Almuñécar (Almuñécar, Granada) y los inicios de la penetración fenicia en la Vega de Granada", *Spal* 11, pp. 41-67.
- MELCHOR GIL, E. (1993), "Construcciones cívicas y evergetismo en Hispania romana", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, H. Antigua* 6, pp. 443-466.
- MOLINA FAJARDO, F. (2000), *Almuñécar Romana*, Granada.
- MOLINA FAJARDO, F., BANNOUR, A. (2000), "Almuñécar a la luz de los nuevos hallazgos fenicios" *Actas del IV Congreso Internacional de Estudios fenicios y púnicos*, Cádiz, pp. 1645-1663.
- MOLINA FAJARDO, F.; JUNQUERA GARCÍA, J.; PÉREZ PITA, E.; GÓMEZ TORRES, J. (1983), "Arquitectura romana", *Almuñécar. Arqueología e Historia*, pp. 237-277.
- MOLINA FAJARDO, F.; RUIZ FERNÁNDEZ, A.; HUERTAS JIMÉNEZ, C. (1982), *Almuñécar en la Antigüedad. La necrópolis fenicio-púnica de Puente de Noy*. Granada.
- MOLINA FAJARDO, F.; HUERTAS JIMÉNEZ, C. (1985), *Almuñécar en la antigüedad. La necrópolis fenicio/púnica de Puente de Noy II*. Granada.
- MOLINA FAJARDO, F.; HUERTAS JIMÉNEZ, C. (1986), "Vasos cerámicos de la necrópolis fenicio-púnica del Cerro de Velillo", *Almuñécar. Arqueología e Historia III*.
- MORA SERRANO, B. (1993), "Las cecas de Malaca, Sexs, Abdera y las acuñaciones púnicas en la Uterior-Baetica", *Numismática Hispano-Púnica. Estado actual de la investigación*, VII Jornadas de Arqueología Fenicio-Púnica, Ibiza, pp. 63-95.
- MORA SERRANO, B. (2007), "Sobre el uso de la moneda en las ciudades fenicio-púnicas de la Península Ibérica", en J. L. López Castro, *Las ciudades fenicio-púnicas en el Mediterráneo Occidental*, Almería, pp. 405-438.
- NEGUERELA MARTÍNEZ, I. (1981), "Zur datierung der Westphönizischen nekropole vom Almuñécar", *Madridrer Mitteilungen* 22, pp. 212-228.
- PASTOR MUÑOZ, M. (1992), "*Municipium Firmum Iulium Sexi*", *Dialoghi di Archeologia*, pp. 231-50.
- PASTOR MUÑOZ, M. (2000), "Fuentes antiguas sobre Almuñécar", en F. Molina Fajardo, *Almuñécar Romana*, pp. 13-29.
- PELLICER CATALÁN, M. (1962), *Excavaciones en la necrópolis púnica "Laurita" del Cerro de San Cristóbal (Almuñécar, Granada)*, Excavaciones Arqueológicas en España 17. Madrid.
- PELLICER CATALÁN, M. (2007), *La necrópolis Laurita (Almuñécar, Granada) en el contexto de la colonización fenicia*, Barcelona.
- POLVERINI, L. (1987), "Fermo in età romana", en L. Polverini; N. F. Parise; S. Agostini; M. Pasquonucci *Firmum Picenum I*, pp. 17-75.
- RAYA PRAENA, I. (s.f. a), *Carta de riesgo arqueológico de Almuñécar*. Inédito.
- RAYA PRAENA, I. (s.f. b), *Carta Arqueológica de Almuñécar (2ª fase)*. Inédito.
- ROMERO PÉREZ, M. (1997), "La necrópolis romana de Las Maravillas. Bobadilla. Málaga", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1993 III*, pp. 485-497.
- RUIZ FERNANDEZ, A. (1990), *Urbanismo Antiguo de Almuñécar*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Granada.
- RUIZ FERNÁNDEZ, A.; MOLINA FAJARDO, F. (1982), "El conjunto de terracotas de una tumba romana en Almuñécar (Granada), mitTafel 48-55

und 18 Textabbildungen”, *Madri der Mitteilungen* 23, pp. 318-346.

SÁNCHEZ LÓPEZ, E.; PÉREZ MARRERO, J.; ORFILA PONS, M.; BESTUÉ CARDIEL, I. (2009), “Nuevas consideraciones sobre el acueducto romano de Almuñécar”, *Actas del Sexto Congreso Nacional Historia de la construcción*, pp. 1297-1306.

SÁNCHEZ LÓPEZ, E.; PÉREZ MARRERO, J.; ORFILA PONS, M.; BESTUÉ CARDIEL, I. (2010), “El *municipium sexi firmum iulium* y el agua. El acueducto y la producción de salazones”, L. G. Lagóstena Barrios, J. L. Cañizar Palacios, L. Pons Pujol (eds.), *Aquam perducendam curavit. Captación, uso y administración del agua en las ciudades de la Bética y el Occidente romano*, Cádiz, pp. 197-215.

SCHUBART, H.; NIEMEYER, H. G.; PELLICER, M. (1969), *Toscanos. La factoría paleopúnica en la desembocadura del río de Vélez*. Excavaciones de 1964. Excavaciones Arqueológicas en España 66, Madrid.

SERRANO RAMOS, E. (2006), “Aproximación a las necrópolis de época romana en el territorio malagueño”, *Baetica* 28 II, pp. 159-174.

STYLOW, A.U. (1995), “Apuntes sobre las *tribus* romanas en Hispania”, *Veleia* 12, pp. 105-123.

TOYNBEE, J. M. C. (1971), *Death and Burial in the roman world*, Londres.

VAQUERIZO GIL, D. (2002-2003), “Dos antiguos hallazgos de terracotas figuradas en ambientes funerarios de *Corduba*: revisión historiográfica, análisis iconográfico y nueva propuesta de interpretación”, *Anales de Arqueología Cordobesa* 13-14, pp. 311-353.

VAQUERIZO GIL, D. (2004), *Inmaturi et innupti. Terracotas figuradas en ambiente funerario de Corduba, Colonia Patricia*, Instrumenta 15, Barcelona.

VAQUERIZO GIL, D. (2010), *Necrópolis urbanas en Baetica*, Documenta 15, Tarragona.

VAQUERIZO GIL, D. (2012), “De nuevo, sobre el sustrato púnico en el mundo funerario de la Bética. Reflexiones, desde la incertidumbre”, *Spal* 21, pp. 153-182.

VITTINGHOFF, F.(1952), *Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus*, Mainz.

